178058 OIL

Guayaquil, 18 de mayo de 2017

Señorita
RUTH IRENE ORTIZ ARAGUNDI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, el 11 de febrero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 2014, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de TRES años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted subrogará inmediatamente al Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta, licencia, renuncia, muerte o cualquier otro impedimento de éste.

Muy atentamente,

Raúl Guillermo Ortiz Donoso Secretario de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegida.

Guayaquil 18 de mayo de 2017

Ruth Irene Ortiz Aragundi. Ced. Iden. No. 0930534672

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.350 FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2017 **HORA DE REPERTORIO:15:13**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA, a favor de RUTH IRENE ORTIZ ARAGUNDI, de fojas 23.432 a 23.435, Registro de Nombramientos número 6.350.

ORDEN: 21350

Guayaquil, 05 de junto de 2017

REVISADO POR:

Pendela Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **DELEGADA**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.